

### ACUERDO Nº 869 de 2016

(11 de julio de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOFI16-293 de 5 de febrero de 2016, comunicó el concepto favorable otrogado a la solicitud de traslado como servidor de carrera y por razones de salud invocada por la doctora Hilda González Neira, en condición de Magistrada de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, para hacerse efectiva en la plaza de Sala Civil, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la vacante dejada por el doctor Jorge Hernán Vargas Rincón.

Que lo solicitado por la doctora González Neira es procedente,

### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO a la doctora HILDA GONZÁLEZ NEIRA, identificada con C.C. No. 37.827.625, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor doctor Jorge Hernán Vargas Rincón quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor Hernando Vargas Cipamocha, quien actualmente lo desempeña en provisionalidad.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUBLA HERRERA

Secretaria General



## ACUERDO N° 870 de 2016

(11 de julio de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOFI16-1165 de 8 de abril de 2016, comunicó el concepto favorable otrogado a la solicitud de traslado como servidor de carrera invocada por el doctor Diego Omar Pérez Salas, en condición de Magistrado de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, para hacerse efectiva en la plaza de esa misma especialidad, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en la vacante dejada por el doctor Germán Torres.

Que lo solicitado por el doctor Pérez Salas es procedente,

#### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO al doctor DIEGO OMAR PÉREZ SALAS, identificado con C.C. No. 10.537.438, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en reemplazo del doctor Germán Torres quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor Carlos Augusto Zuluaga Ramírez, quien actualmente lo desempeña en provisionalidad.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUNTA HERRERA

Secretaria General



### ACUERDO Nº 872 de 2016

(25 de julio de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS, identificado con C.C. No. 15.320.708, como Magistrado de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Wilmar José Fuentes Cepeda, a quien se le concedió licencia no remunerada hasta por 2 años, en los términos del parágrafo del artículo 142 de la ley 270 de 1996, a partir del 19 de julio del año que avanza, para que desempeñe el cargo de Magistrado Auxiliar en la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

margarita cabello blanco

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General